4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

CVE-2016-10820 *Información pública del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal número 11 reguladora de la Tasa del Cementerio Municipal. Expediente 201/2016.*

El Pleno del Ayuntamiento de Riotuerto, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2016, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 11 reguladora de la Tasa del Cementerio Municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Cavada, 25 de noviembre de 2016.
El alcalde,
Alfredo Madrazo Maza.

2016/10820

CVE-2016-10820